
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

MINISTERIO DE HACIENDA (2001): *La Programación Regional y sus instrumentos. Informe Anual 2000*. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, Madrid, 485 pp.

La política regional española y sus principales instrumentos de programación han sufrido cambios permanentes en el último cuarto del siglo XX con el objetivo de contrarrestar los graves desequilibrios interterritoriales. Las caducas figuras orientadas a paliar las repercusiones de la crisis económica y los impactos territoriales del ajuste industrial de la década de los setenta han dado paso en los años ochenta a la creación de fondos específicos para el desarrollo de las regiones más desfavorecidas: Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y el sistema de Incentivos Económicos Regionales. Sin embargo, el verdadero punto de arranque de la actual política regional de España está marcada por la firma del Acta Unica Europea (1987) y por la Reforma de los Fondos Estructurales (1988) a partir de su incorporación en las Comunidades Europeas. Unos años más tarde se consolidará esta nueva apuesta por la cohesión económica, social y territorial con el Tratado de la Unión Europea de Maastricht (1992) y la aplicación de un instrumento financiero temporal de cohesión (1993) que terminará convirtiéndose en el Fondo de Cohesión.

La publicación del Informe del Ministerio de Hacienda, hasta el año 2000 Ministerio de Economía y Hacienda, recoge las iniciativas y actuaciones en materia de política regional que han tenido lugar cada año concreto por parte de los diferentes instrumentos reseñados. La serie de informes anuales comenzaron en 1989 con la aparición del volumen de *Política Regional*, posteriormente en 1992 modificó su título por el de *Planificación Regional*, y desde 1995 se denomina *La Programación Regional y sus instrumentos*. Los orígenes del informe están vinculados a las conclusiones emanadas del Congreso Internacional «*Política Regional en la Europa de los años 90*» organizado en Madrid, entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 1989, por la Secretaría de Estado de Hacienda¹. Los objetivos del Congreso eran impulsar el relanzamiento del diálogo sobre las estrategias y acciones de política regional europea, así como, debatir sobre los obstáculos del desarrollo económico de ciertas áreas. En

1 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. (1991). *Política Regional en la Europa de los años 90*. Secretaría de Estado de Hacienda. Madrid.

este periodo de transición se gesta la publicación de la memoria en busca de la construcción europea a partir de la definición del principio de cohesión económica y social y de solidaridad financiera.

El Informe del año 2000 se estructura en seis capítulos que dan continuidad a la serie aunque introduce algunas novedades marcadas por el contexto de cambio presupuestario de la Unión Europea; recordemos las intensas negociaciones de la Agenda 2000 durante la Cumbre de Berlín, en 1999. El primer capítulo refleja una síntesis de los aspectos y conclusiones más destacados incluidos en el *Segundo Informe sobre la Cohesión económica y social*², elaborado por la Comisión Europea cada tres años por mandato de artículo 159 del Tratado de la Unión Europea y según el artículo 45 del Reglamento General de los Fondos Estructurales. La situación y las tendencias futuras sobre la cohesión económica, social y territorial se mueven entre el mantenimiento de las disparidades regionales de la Europa de los quince y los cambios que se avecinan con la ampliación, los avances en materia de empleo y de lucha contra la pobreza, y la planificación espacial surgida de la Estrategia Territorial Europea³.

El capítulo II hace un análisis de las inversiones comprometidas y aprobadas por el Fondo de Cohesión en territorio español durante el año 2000. Este fondo creado para aumentar la convergencia de España, Portugal, Irlanda y Grecia, con la ayuda de un 80% a proyectos de infraestructuras de transporte y de medio ambiente, está garantizado hasta el año 2003.

El capítulo III se detiene en las tareas de la programación regional⁴ para el periodo 2000-2006 a raíz de la presentación oficial a finales de 1999 del Plan de Desarrollo Regional (PDR)⁵ de las Regiones Objetivo nº 1 y de los Documentos Unicos de Programación (DOCUP's) para determinadas áreas de las Regiones Objetivo nº 2. El proceso de programación de las regiones objetivo nº 1 ha terminado en el primer trimestre del 2001 con la ratificación del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales. En este apartado el informe hace una detallada revisión de las estrategias de desarrollo y principales prioridades de los Programas Operativos Integrados de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla. Además, se detiene en los Programas Ope-

2 COMISIÓN EUROPEA. (2001). *Unidad de Europa, Solidaridad de los pueblos y Diversidad de los Territorios. Segundo Informe sobre la Cohesión económica y social*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. 2 Vol. Luxemburgo. En 1997 se publicó el *Primer Informe sobre la Cohesión económica y social 1996*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

3 COMISIÓN EUROPEA. (1999). *Estrategia Territorial Europea (ETE). Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

4 En este informe no se recogen los recursos del Objetivo nº 3 por tener una naturaleza horizontal y por no corresponder al Ministerio de Hacienda su responsabilidad. Según el Art. 1 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales (DO L 161, de 26 de Junio de 1999), los tres objetivos prioritarios para el periodo 2000-2006 son los siguientes:

- 1) promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, denominado «objetivo nº 1»;
- 2) apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales, denominado «objetivo nº 2»;
- 3) apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo, denominado «objetivo nº 3».

5 MINISTERIO DE HACIENDA. (2000). *Plan de Desarrollo Regional 2000-2006. Regiones incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos*. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. 3 Vols. Madrid.

rativos Plurirregionales que giran en torno a la Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo; las actuaciones de las Administraciones Locales (POL); al apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i); las medidas del Fondo Social Europeo; las Acciones Estructurales en el Sector de la Pesca (Objetivo nº 1); y la Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios (Objetivo nº 1). Por último, este capítulo repasa el ámbito territorial, los objetivos, los ejes y la financiación de los Documentos Unicos de Programación de Aragón, Islas Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.

El capítulo IV anuncia las transferencias recibidas por el Estado español del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante el año 2000 correspondientes al grado de ejecución del MCA del Objetivo nº 1 (1994-1999), del MCA del Objetivo nº 2 (1997-1999) y de los Documentos Unicos de Programación del Objetivo nº 5b (1994-1999). Sin embargo, el informe aclara que la gestión del FEDER obliga tanto a los programas operativos regionales como a los plurirregionales a la justificación de la obra para hacer efectivo el gasto.

Los capítulos V y VI recogen la aplicación del Fondo de Compensación Interterritorial y de los Incentivos Regionales, respectivamente. Los dos apartados se centran en las áreas de intervención y en la distribución territorial de las ayudas de ambos instrumentos. Un caso especial dentro del FCI es el Fondo de Teruel (1997-2001) para la financiación de proyectos de inversión que promuevan el desarrollo de la provincia.

El conocimiento de este informe resulta de utilidad para los especialistas en asuntos europeos e imprescindible en la bibliografía de los temas relacionados con los estudios regionales. La evaluación de los esfuerzos financieros en pos de la cohesión económica y social de los fondos estructurales y de los demás instrumentos europeos no se restringe sólo al ámbito académico e investigador sino que es decisivo para la toma de decisiones políticas en la futura Europa ampliada. Las intervenciones de política regional en el marco europeo se mantendrán hasta concluir en el 2006 el presente periodo presupuestario. Estos años serán claves para formular propuestas innovadoras ante los nuevos desafíos europeos en base a la información tratada en los Informes Anuales del Ministerio de Hacienda.

Luis Alfonso Hortelano Mínguez
Universidad de Salamanca

MINISTERIO DE HACIENDA (2000): *Plan de Desarrollo Regional 2000-2006*, 3 vols. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Madrid, 1000+927+1117 pp.

Estamos próximos a que se cumplan treinta años desde que en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en París en octubre de 1972 se abordara una vía de solución comunitaria a los problemas regionales que diera cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2 del Tratado de Roma referido a la necesidad de «promover un desarrollo armonioso en el conjunto de la Comunidad». La creación de un fondo europeo de desarrollo regional (Reglamento 724/75) en 1975 sería el primer paso operativo en tal sentido. En el mencionado reglamento, ya se recoge (Art. 6) que los Estados miembros comunicaran a la Comisión los

«programas de desarrollo regional», elaborados por las regiones; en ellos se precisarán los objetivos y los medios para el desarrollo de la región. Este mismo mandato, reiterado y ampliado en las sucesivas modificaciones de los Reglamentos en que se plasmaban los cambios y profundización de las políticas de desarrollo regional comunitario, nos conduce hasta nuestros días en donde, fijados unos objetivos precisos para el desarrollo regional, la elaboración de los planes de desarrollo se convierte en pieza angular de esta política, y en particular los Planes de Desarrollo Regional (P.D.R.) dirigidos a promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, las denominadas regiones Objetivo 1. (aquellas con un P.I.B.pc. inferior al 75 por 100 de la media comunitaria).

La finalidad de los P.D.R., como primera fase de un proceso de programación de los Fondos Estructurales Europeos, es definir los objetivos prioritarios para el desarrollo de las regiones Objetivo 1. así como las estrategias y principales líneas de actuación que se pretenden implementar las distintas administraciones públicas para la consecución de dichos objetivos. Estas prioridades serán objeto de discusión con la Comisión Europea y los resultados de la misma se plasmarán en el Marco Comunitario de Apoyo, instrumento financiero básico de la política de desarrollo regional comunitario.

Para la elaboración de los P.D.R. la Comisión Europea fija una serie de directrices indicativas de carácter general que sirven de referencia para los mismos (Art. 10.3 Reglamento 1260/1999), que para el periodo 2000-2006 se articulan en torno a tres prioridades fundamentales:

- La competitividad regional (infraestructura, sociedad información e investigación y desarrollo tecnológico, ayuda a las empresas competitivas con prioridad a las PYMES, etc.)
- Desarrollo de los recursos humanos para un empleo mejor y generalizado
- Desarrollo urbano y rural para una ordenación territorial equilibrada

Partiendo de estas directrices, en el P.D.R. 2000-2006 se realiza una muy somera visión general de conjunto de las disparidades y problemas socioeconómicos de las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1 (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla-León, Ceuta, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia, Valencia y, transitoriamente Cantabria) que se culmina con una genérica matriz DAFO. En ella se pone de manifiesto la existencia de un importante déficit en la estructura y organización productiva y tecnológica; un capital humano con una deficiente formación y un modelo territorial que restringe el potencial de las regiones. Al mismo tiempo se evidencia una notable potencialidad de crecimiento, un alto porcentaje de población joven bien formada y avances reseñables en la articulación territorial. Por último se presentan los objetivos finales que se pretenden conseguir, así como los objetivos instrumentales y los ámbitos de actuación específicos. Favorecer el proceso de convergencia real, favorecer la creación de empleo, y la igualdad de oportunidades y favorecer la sostenibilidad del desarrollo son los tres grandes objetivos estratégicos del P.D.R. 2000-2006, previéndose dedicar al primero el 70 por 100 del esfuerzo financiero, el 17 por 100 al segundo y el 13 por 100 al último. Estos objetivos se articulan funcionalmente en diez ejes de desarrollo en los que se encuadrarán todas las intervenciones que se realicen y el gasto total previsto:

- Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo productivo. Este eje concentra el 10,86 por 100 del gasto previsto.
- Eje 2. Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones. Concentra el 10,03 por 100 del gasto.
- Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos. El 13,77 por 100 del gasto previsto.
- Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades. Se le asigna el 16,82 por 100 del gasto.
- Eje 5. Desarrollo local y urbano. Con el 4,87 por 100 del gasto previsto.
- Eje 6. Redes de transporte y energía. Concentra el 29,31 por 100 del gasto.
- Eje 7. Agricultura y desarrollo rural. Absorbe el 8,21 por 100.
- Eje 8. Estructura pesquera y acuicultura. En el 0,78 por 100 del gasto.
- Eje 9. Turismo y patrimonio cultural. Con una asignación del 2,42 por 100.
- Eje 10. Construcción de equipamientos colectivos y bienestar social. Absorbe el 2,91 por 100.

En el Marco Comunitario de Apoyo para el Reino de España, producto de la pertinente negociación con la Comisión Europea, desaparecen los ejes 9 y 10 y se incluye un nuevo eje prioritario dedicado a la asistencia técnica, al tiempo que se produce una reasignación de las partidas financieras previstas para cada eje.

En conjunto el P.D.R. prevé una inversión por parte de las administraciones públicas que alcanza los 158.510,1 millones de euros y una aportación de la unión Europea de 37.744 millones de euros, 22.873 millones proceden del FEDER, 8.681 millones del F.S.E., 4.756 millones del FEOGA-O y 1.434 del IFOP, lo que supone que las regiones Objetivo 1 de España recibirán el 29,8 por 100 de los fondos dedicados a este objetivo por parte de la Unión Europea. Esta previsión del P.D.R. se ha visto fuertemente rectificada en el Marco Comunitario de Apoyo, al menos en lo referente a la aportación de las administraciones públicas española al pasar su participación de los 158.510,1 millones de euros previsto en el P.D.R. a tan sólo 19.228,4 millones, mientras que la aportación comunitaria se ha incrementado hasta los 39.548 millones de euros.

Junto a esta estrategia prurirregional en el P.D.R. se incluyen los planes de desarrollo regional elaborados por cada uno de los gobiernos autonómicos de las respectivas regiones objetivo 1. La estructura interna de las mismas es idéntica a la antes descrita, y tan solo se introducen cambios reseñables en la definición, no tanto de los objetivos estratégicos, que son muy similares en todos los casos (salvo quizás en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), como en los objetivos instrumentales y en los ámbitos de actuación. La caracterización y diagnóstico socioeconómico son los capítulos de los P.D.R.s regionales que presentan una mayor diversidad, evidenciándose como algunas CC.AA. (Valencia y Extremadura) han realizado un muy buen trabajo, mientras que otros, la mayoría, se mantienen en un nivel correcto; quizás sea Murcia la región que ha hecho un mayor esfuerzo de meritoria originalidad. Igualmente son las comunidades de Extremadura, Murcia y Valencia las que hacen una mayor y mejor aproximación a su realidad territorial a la hora de definir objetivos estratégicos específicos y actuaciones concretas, mientras que los demás se ciñen más al modelo general comunitario. Por último, todos los P.D.R. regionales adolecen de no presentar una

estimación del gasto general necesario para dar cumplimiento a los objetivos previstos, salvo Melilla, que sí presenta una distribución del gasto por ejes estratégicos, y Cantabria, en régimen transitorio esta última.

Los contenidos del P.D.R. 2000-2006 se completan con dos anexos (que dan respuesta a las disposiciones contenidas en el Art. 41, apartados 2b y 3 del Reglamento 1260/99). En el primero se plasma la preceptiva evaluación previa de la situación medioambiental de cada una de las regiones y una estimación del impacto previsto, con la ejecución de la estrategia y de las intervenciones concretas. Se trata de un amplísimo documento a través del cual se puede hacer un interesante recorrido por el estado medioambiental de nuestras regiones objetivo 1 (modélico el de Extremadura y muy buenos los de Murcia y Valencia), si bien todos adolecen de ausencia de referencias geográficas al realizar las estimaciones de los impactos previstos por las distintas actuaciones.

El Anexo II recoge la evaluación previa de la situación de igualdad entre hombres y mujeres referidas a oportunidades de cara al mercado de trabajo y al trato recibido en el mismo. De desigual factura merecen una especial mención los informes efectuados por las CC.AA. de Galicia, Canarias y Extremadura.

En conjunto un importante documento que permite captar de manera directa cuales son las grandes líneas estratégicas que definen la política regional comunitaria, para el periodo 2000-2006, que nos presenta una aproximación bastante ajustada de la realidad socioeconómica de nuestras regiones Objetivo 1, y sus respectivos objetivos estratégicos de desarrollo, así como de sus medidas de actuación específicas. En su estructura, fines y objetivos el P.D.R. 200-2006 muestra un alto nivel de continuidad con el elaborado para el periodo 1994-1999 siendo quizás su mayor novedad la inclusión de un nuevo eje estratégico, el número 2, referido a la sociedad del conocimiento, la información y las telecomunicaciones, resultado de la importancia creciente de esta nueva realidad que nos enmarca.

Por último, el P.D.R. adolece de la inexistencia de una estimación del gasto necesario para dar cumplimiento a las previsiones contenidas en los distintos ejes estratégicos o en los objetivos definidos en el nivel regional. Es esta una concreción que sí aparece en el Marco Comunitario de Apoyo, pero este es ya un documento producto de una negociación y por tanto netamente político.

Jesús Arias Abellán

Instituto de Desarrollo Regional
Universidad de Granada

MORALES GIL, Alfredo (2001): *Agua y territorio en la Región de Murcia*. Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia, 270 pp.

La región murciana es una «realidad político-administrativa arbitraria, aunque con sólidas bases históricas, jurídicas, económicas y geográficas». Hace bien el autor en comenzar con estas palabras un libro que es, ante todo, una excelente y moderna geografía regional. Las bases geográficas, son , en este caso mas si cabe que en otros, las que mas pueden contribuir

al entendimiento unitario y articulado de un espacio donde la fuerte aridez, producto de una peculiar combinación de factores, lo impregna todo y ha obligado al hombre a desplegar múltiples y hábiles estrategias de adaptación y control del medio. En efecto, tanto la organización tradicional del territorio, donde la xeroterminia era contemplada como una maldición, como la más reciente situación de floreciente desarrollo económico, en que aquella se percibe como una bendición, están presididas por una continuada lucha por asegurar y ampliar, al límite de lo posible en cada época, las disponibilidades hídricas en el mismo corazón del Sureste peninsular, el territorio más seco de Europa. Esta lucha por el agua, esta tensión permanente, por evidente que parezca, no resulta fácil de desentrañar en sus argumentos y detalles más significativos, es decir los que se plasman en una organización territorial donde se conjugan dialécticamente factores constantes y variables, históricos y actuales. Para esto se requiere mucho conocimiento y experiencia del terreno, valores que le sobran al profesor Alfredo Morales y que, en definitiva, le han permitido construir esta monografía regional en torno al tema que rige toda la realidad territorial. Debe añadirse inmediatamente que, entre otras cosas gracias precisamente a ese profundo conocimiento científico acrisolado por la experiencia, dicha monografía no incurre en el localismo hueco o idiografismo a ultranza, sino que sabe situar cada hecho, cada problema en el contexto dialéctico y escalar necesario. Por ello esta obra, por añadidura muy bien escrita y cargada de utilísimas referencias de ámbito nacional e internacional, se lee con fruición y puede interesar tanto a murcianos como a aragoneses, andaluces europeos o americanos, especialmente si se trata de geógrafos o profesionales del territorio y el medioambiente.

La obra se estructura en siete capítulos. En el primero se hace la presentación general de una región, «cuyo insumo principal son casi tres mil horas de sol», la articulación de la misma en torno a los ejes de drenaje (el alóctono Segura y sus afluentes, las ramblas), la configuración de la demanda hídrica tradicional y el cambio de organización y de paisaje que derivan, en la segunda mitad del siglo XX, de las nuevas tecnologías que posibilitan nuevas demandas urbano-turísticas e industriales junto a una transformación agraria sin precedentes en gran medida sobre espacios distintos a los tradicionales de huerta.

A esta introducción sigue, capítulo segundo, el estudio de los hitos históricos en los usos de agua. Un capítulo que constituye una síntesis magistral y donde sigue paso a paso la evolución e los regadíos desde la época romana hasta la actualidad. Para ello se basa, primero, en el análisis de fuentes escritas, obras de fábrica y parcelarios, «las tres vías de aproximación» a los regadíos romanos y bajo medievales sobre todo; segundo, en el estudio de los sistemas de aprovechamiento y las técnicas de regadío en la época medieval y moderna; tercero en el estudio de la organización de los regadíos y su distribución espacial. En este análisis destaca el conocimiento de la realidad histórica que nutre en bastantes ocasiones con las investigaciones propias en distintas comarcas murcianas. Merece la pena destacar, asimismo, la síntesis de los «hitos» modernos y sobre todo contemporáneos, en la que completa los estudios del profesor Gil Olcina, y en las que hace hincapié en la relación de las leyes decimonónicas y el regeneracionismo con los comienzos de la planificación hidrológica que conecta también con la mencionada lucha permanente por asegurar y ampliar la superficie regada y las continuas inundaciones que arruinaban las presas. La catástrofe de Puentes (1802) y su reconstrucción (1884) llenan precisamente el siglo XIX y abren paso a un período de regulación fundamental del Segura y sus afluentes que arrancan con el Quípar

y Mundo (Talave) (1917 y 1918) seguido de la planificación y ordenación de usos y obras de defensa: La Ordenación de riegos del río Segura (1953) es otro hito al que el autor concede mayor importancia en este sentido aunque, al no traducirse en un plan defensor de los intereses generales, acabaría facilitando un proceso imparable de la iniciativa privada con una reestructuración de cultivos que de nuevo intentará racionalizar el Plan Hidrológico 2001/(«que repite las mismas directrices básicas del de 1933») para evitar «futuras nuevas desviaciones».

El capítulo tercero, denominado «Medio físico y organización territorial», consiste en una excelente síntesis de los paisajes áridos de Murcia, entendidos como la respuesta histórica y actual a los «estímulos del medio». Paisajes de secano, donde el autor se recrea en la descripción inteligente y bien ilustrada gráficamente de las técnicas de mantenimiento del suelo y la humedad como terrazas, boqueras, aljibes... Paisajes de huerta o vegas, con azudes, acequias, brazales en los que traza perfectamente las variantes organizativas de los distintos territorios; por un lado, la Vega alta, cuya superficie en riego se ha multiplicado por cinco en un cuarto de siglo, a expensas de los tradicionales secanos y con la sucesiva adaptación técnica de norias, motobombas y trasvase; por otro, la Vega media y baja donde a esos mismos fenómenos se sobreponen, sin términos de comparación, los problemas derivados del crecimiento urbano de Murcia. Paisajes de monte, en fin, antaño espartizales del «campus spartarium» o montes esquilados por la minería y la continua extracción de leñas y combustibles que ahora conocen un nuevo aspecto, bien gracias a los invernaderos o bien gracias a la repoblación y ordenación forestal en algunas sierras. En definitiva un claro contraste entre el abandono y desorganización de los usos tradicionales, no exento tanto de pérdidas ecológicas y culturales como de riesgos ambientales, y unos paisajes nuevos tanto formal como funcionalmente en los que la demanda y los usos hídricos se multiplican y coinciden en el espacio y en el tiempo, exigiendo una regulación cada vez más estricta.

En el capítulo cuatro se analizan las disponibilidades hídricas de la «región del Segura», de la que corresponde a Murcia un 59%, lo que obliga a compartir recursos propios de la cuenca y trasvase con Castilla-La Mancha, Andalucía y Valencia. Los recursos propios están aprovechados al límite en esta «cuenca exangué», por lo que las posibilidades futuras pasan por la depuración/reutilización, a que obliga además a directiva 271 de la UE, la desalación de aguas continentales y marinas o los trasvases desde cuencas «excedentarias».

El capítulo quinto («Usos y demandas»), el más extenso de todos, es también uno de los más densos y trascendentes de la obra, sobre todo en la perspectiva de los desequilibrios hídricos interregionales e intrarregionales. Destaca en él, en primer lugar el significativo avance de la demanda urbana y turística, usos que contribuyen, junto como la alta rentabilidad económica y social de los regadíos, a hacer del déficit hídrico de Murcia «un problema de Estado». En cualquier caso queda demostrado el enorme esfuerzo económico y tecnológico que Murcia está realizando por ahorrar y rentabilizar el agua, perceptible por ejemplo, en que ya más del 60% del riego se hace en la modalidad de localizado, aunque todavía queda un tercio de riego por inundación. Pero en este capítulo destacan sobremanera el estudio de las demandas urbanas y turísticas que arranca con la consideración de los antecedentes históricos y la creación de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, al que ya

dedicara el autor junto con F. Vera, otro excelente libro. Una mancomunidad temprana y absolutamente clave actualmente en la gestión de la demanda urbano-industrial y de ocio que satisface en un 60% con aguas del propio río Taibilla. El autor estudia por otra parte de modo casi exhaustivo las características de estas demandas no agrarias donde destaca especialmente la del litoral que presenta numerosos problemas como las altas demandas estacionales de algunas modalidades turísticas o industriales. Como colofón a su análisis, el autor se plantea la trascendencia que tienen los usos del agua en el desarrollo regional y sobre todo la repercusión de estas nuevas demandas en un modelo territorial que ha de estar basado en un balance hídrico lo más equilibrado posible y en una jerarquización de usos que debe contemplar diversos aspectos a un tiempo, ya que, como señala el profesor Morales Gil, de tenerse en cuenta sólo la rentabilidad económica se acentuarían los desequilibrios intrarregionales (comarcales) y se primaría en exceso el desarrollo de un litoral donde se genera el 70% de la renta regional.

En el capítulo sexto se plantean los cambios paisajísticos y sus repercusiones actuales. Aunque la relación entre disponibilidades hídricas y capacidad transformadora del medio es una realidad tanto histórica como actual, no cabe duda que las mejores condiciones técnicas actuales suponen una menor dependencia de las exigencias del medio. En este capítulo se insiste, sin embargo, más que en la diferencia, ya contemplada en capítulos anteriores, entre nuevos y viejos paisajes del agua, en las repercusiones negativas, sobre todo desde el punto de vista ambiental, de las nuevas técnicas que parecen olvidar los riesgos permanentes del clima semiárido o las dificultades que al uso integral incorporan los nuevos factores de contaminación.

El libro se cierra con un capítulo de consideraciones finales en el que destaca la valentía del autor en la defensa del Plan Hidrológico Nacional 2001, plan en el que Murcia ha depositado la esperanza de corrección del déficit generado por la expansión del regadío desde 1953, una vez que parecen estabilizarse algunas importantes demandas. Entiende el profesor Morales «interesadas y egoístas», las posiciones que tienden a confundir dicho plan con un plan de trasvases y señala que una necesaria valoración unitaria del mismo exigiría contemplar diversos aspectos, como los recursos inmovilizados por las necesidades hidroeléctricas en relación con la exigüidad del agua que se pretende trasvasar (menos del 1% de las disponibilidades totales) y la repercusión económica y social del agua en las distintas regiones, argumento que debe matizarse en el mismo sentido que lo hace el autor cuando considera los desequilibrios comarcales en Murcia.

Son muchas, por tanto, las motivaciones y las sugerencias que podrán encontrar en este libro tanto geógrafos como otros numerosos profesionales interesados en los temas del agua y del territorio. Un libro redondo, perfectamente ilustrado, por otra parte, con numerosos gráficos y fotografías a color, fruto de la madurez de un perfecto conocedor de los temas que trata y del marco geográfico en que los desarrolla.

Francisco Rodríguez Martínez
Instituto de Desarrollo Regional
Universidad de Granada.

ROMERO, J.; MORALES, A.; SALOM, J. y VERA, F. (Coords.) (2001): *La periferia emergente. La Comunidad Valenciana en la Europa de las regiones*. Barcelona. Ed. Ariel, 587 pp.

Con un título y subtítulo de gran valentía y decisión, en los que ya de entrada coordinadores y autores quieren transmitir de forma directa el sentido, la forma de estudio y el alcance del trabajo que esta obra representa, la editorial Ariel sacó a la luz, a finales del año 2001, la primera de una amplia serie de monografías regionales que tiene proyectada. Esta publicación presenta un primer aspecto positivo: su carácter colectivo, lo que refleja por una parte la pluralidad de perspectivas y líneas de trabajo que se sintetizan en la nómina de autores y, por otra, la coherente coordinación, también compartida, que otorga rigor y línea directriz aglutinante al estudio. Es de destacar, como novedad que enriquece mucho más la publicación, la incorporación de cartografía en color, que completa la ya de por sí abundante y cuidada documentación gráfica que tiene toda la obra.

Sin embargo, en este mismo tema se constatan también algunas deficiencias que sería deseable fuesen corregidas (falta de claridad en la interpretación de algunos subtítulos —como el de la fig. 3 del capítulo introductorio, por ejemplo—; o la ausencia de especificación alguna sobre el significado de la leyenda de las láminas 6 —grado de accesibilidad—, 7 —niveles de formación— y 8 del mismo capítulo, si bien esta última sólo parcialmente, pues no se explicita con qué tipo de unidades se corresponden los valores indicados; en otros casos, como en la fig. 1.3., sería bueno haber puesto en letra el nombre de cada cuenca hidrográfica, que no aparece; o usar correctamente la semiología, como sucede en la fig. 1.4. en la que no se superponen sobre el mapa los círculos proporcionales —donde deberían ir— y sí se incorporan en la leyenda; al representar las «áreas de cohesión» regionales —fig. 5.2— no se explica qué significan las distintas tramas que tienen cada una de ellas; otras representaciones son muy poco expresivas y su calidad es dudosa —fig. 9.1 y 9.2—). En el extremo opuesto abunda una representación gráfica y cartográfica en toda la obra de gran significado y riqueza, llamando la atención —por citar tan sólo dos casos— la diferenciación intrarregional de la fig. 2.1 (accesibilidad y agricultura comercial a principios del siglo XIX) o la tipificación funcional espacial que recoge la fig. 6.1.

La estructura que presenta este trabajo colectivo responde a lo que al principio mencioné sobre el significado que subyace en el título y subtítulo del mismo. Es una estructura innovadora, que rompe con moldes y esquemas más convencionales, que representa una nueva forma de hacer e interpretar la Geografía Regional, marcando un salto cualitativo muy importante en esta línea y aplicándolo, además, a un territorio fuertemente densificado, ocupado, transformado y entrecruzado por dinamismos socioeconómicos y espaciales de alta intensidad generadores de no pocos problemas. La obra se organiza en tres partes coherentemente definidas y ordenadas (vertebración; cohesión social y dinámica; recursos territoriales y medio ambiente) que sitúan como base y referente común explicitado al territorio, ubicado en el centro de todo el estudio. Estas tres partes están precedidas de un capítulo muy maduro y riguroso de Juan Romero que marca el nuevo contexto en que han de ser contempladas las regiones españolas: la Unión Europea (UE) y los términos y conceptos territoriales de referencia ineludibles: ejes, cohesión, etc.

En consecuencia con este planteamiento organizativo y con las ideas en que se sustenta, aparecen en esta obra capítulos específicos que dan cabida y tratamiento a temas

nuevos que, difícilmente, podían hallarse en anteriores obras regionales (de la geografía española) sobre este territorio (y prácticamente sobre ningún otro), pero que resultan necesarios en un nuevo esquema de interpretación y explicación del mismo. Tal es el caso del modelo de desarrollo de la Comunidad Valenciana que se esboza en el capítulo 2 y que se resuelve como marco fundamental para entender los procesos y consecuencias socioeconómicas y espaciales más recientes. De igual modo el estado del bienestar, la cohesión social y el crecimiento de la región (capítulo 7) se definen como la imprescindible incorporación necesaria de nuevas variables y esquemas que proporcionan una imagen y/o dimensión dinámica e innovadora del territorio regional. El análisis de los conflictos por los usos del suelo (capítulo 17) supone la adopción de un nuevo enfoque espacial cargado de significados y resultantes en áreas, como la presente, de fuerte densidad y ocupación. ¿Y qué decir de los riesgos naturales (capítulo 19)? ¿Cómo es posible que un conjunto de fenómenos y procesos tan recurrentes y de marcado impacto geográfico diferenciado no hayan tenido un tratamiento específico hasta el momento en un estudio regional de la fachada este peninsular?

En otros casos, y frente a la presencia de estos capítulos específicos bien explicitados, en esta obra se asiste a un replanteamiento del análisis territorial de la región, pues se singularizan y resaltan espacios, políticas y/o acciones, estructuras y procesos que antes eran tratados de un modo más genérico y convencional —o bien que simplemente no eran estudiados o se banalizaban en exceso—, pero que responden al papel decisivo que ejercen en la dinámica y transformaciones de un espacio regional como el de la Comunidad Valenciana. No es éste un hecho tan marcado, sin embargo, en la primera parte de la obra, donde tan sólo puede apuntarse que quizá sean los capítulos 2 (modelo de desarrollo de la Comunidad Valenciana, al que ya antes me referí), 4 (sistema de comunicaciones y accesibilidad) y 6 (ejes y áreas de actividad económica) los que rompan con un modo más tradicional de esbozar de forma introductoria la organización del territorio de una región (en este caso la Comunidad Valenciana) y profundicen y precisen algo más en otros elementos estructurantes que antes estaban más diluidos en otros capítulos.

Por el contrario, las observaciones con que iniciaba el párrafo anterior adquieren especial relevancia en la segunda y tercera partes del libro. Me detendré en algunos comentarios que ambas sugieren y tomaré algunos ejemplos como referencias más destacadas.

a) Para empezar, el mismo orden que se sigue en los capítulos que forman la segunda parte de la obra se aleja mucho de las pautas más convencionales, anticipándose el análisis del fenómeno y de los espacios urbanos, por ejemplo, al de los usos y paisajes agrarios. Aunque a decir verdad —y en esta crítica soy plenamente consciente de que impera una cierta rigidez y composición metodológica «canónica» propia de mis herencias formativas y, cómo no, producto también del desconocimiento de ciertos temas— esta estructura que se sigue ofrece una imagen de cierto desorden (¿aparente?): se analiza en el capítulo 8 la competitividad del sistema productivo y se le desliga de un capítulo con el que parecería mantener una relación expositiva secuencial más continua —el capítulo 13, centrado en los sistemas productivos locales y las áreas industriales—; si bien no exactamente del mismo modo, idéntica impresión produce la desunión de una actividad terciaria como es la turística —analizada en el capítulo 16, con el que se cierra la segunda parte— del estudio de los espacios terciarios —situado unos cuantos capítulos antes, concretamente en el 12—.

b) Sociedad y territorio constituyen un binomio inseparable en la interpretación de la evolución y los cambios de un espacio regional, para todo lo cual se demanda del análisis geográfico (especialista del territorio) el oportuno y adecuado tratamiento y manejo de las referencias, explicaciones y conceptos más precisos. En este sentido el trabajo que ahora se reseña, y más concretamente su capítulo 7, ha sido muy certero al insertar e interrelacionar temas y variables como «el papel redistributivo de las Administraciones Públicas», las políticas sociales y sus efectos en el crecimiento y consolidación del Estado del bienestar, como parámetros fundamentales para entender la dinámica regional de la Comunidad Valenciana y la construcción de su «espacio socioeconómico». Es una buena muestra de cómo la Geografía sabe responder a las transformaciones territoriales más recientes incorporando los procesos y actuaciones contemporáneas en que se sustentan.

c) Constituyen, asimismo, un acierto innovador y metodológico, en la línea que he argumentado antes respecto al replanteamiento del análisis territorial, el hecho de que los viejos o tradicionales temas sean enfocados y estudiados incidiendo en su reformulación y a partir de un mayor detalle y precisión.

Es el caso de los capítulos 8, 9 y 10, donde el estudio de los espacios y procesos urbanos diferencian las dinámicas y evoluciones que afectan de forma desigual a los centros de las ciudades de la Comunidad Valenciana y a los componentes estructurales y espaciales en que se asientan. Por eso, tras hacer un análisis expositivo del proceso de gestación y construcción urbanizadoras de la región (capítulo 8, que carece, sin embargo, de una adecuada expresión cartográfica y de calidad en las escasas imágenes con que se acompaña), se distinguen con precisión las dos vertientes y manifestaciones dinámicas y espaciales en que se proyectan estos procesos: la de las ciudades históricas y la de los fenómenos de metropolización. En este segundo caso es aún más revelador y destacado el hecho de que se le dedique un capítulo específico, planteando además con acierto en el mismo tanto las dificultades de su delimitación como los problemas de su gestión y gobierno.

Pero también sucede lo mismo con el tratamiento que otorga esta obra colectiva al mundo rural de la Comunidad Valenciana. En síntesis éste se proyecta en dos tipos de espacios de muy distintos horizontes, dinámicas y problemas. Por un lado el ocupado por los regadíos intensivos (capítulo 14), aquél en que se sustenta ese perfil técnico, productivo, competitivo y exportador que diferencia a la agricultura valenciana de la de otros espacios regionales españoles. El profundo conocimiento que tienen del mismo los autores que lo estudian, así como su prolijo curriculum investigador especializado en estos temas, proporcionan todavía mayor rigor y calidad al análisis que se hace, si bien, también en este caso adolece de una expresión cartográfica que facilitara e hiciera aún más ágil su lectura e interpretación. Por otro lado están los espacios rurales de transición (capítulo 15), áreas más remotas y frágiles dentro de la Comunidad Valenciana y sobre las que se han proyectado programas y acciones ligados a las políticas eurocomunitarias, de cuyo detallado conocimiento teórico y práctico hacen gala los autores de este capítulo, reconocidos expertos en la aplicación práctica de la Geografía a los procesos de desarrollo rural.

d) E igualmente, lejos de resumir todo un conjunto de contenidos en la tradicional denominación de «actividades económicas» o «geografía económica regional», se quiere reafirmar el perfil propio que tiene esta región en el contexto económico-territorial de España y Europa a través de un análisis del sistema productivo regional, los sistemas productivos loca-

les y los espacios «terciarios» (capítulos 8, 12 y 13) prolijamente fundamentado en las variables y referencias más precisas. Y se hace, además, incorporando la terminología o base conceptual más apropiada y adaptada a las transformaciones estructurales y territoriales más recientes, interpretando al mismo tiempo —tal y como se recoge en las conclusiones del capítulo 12— que proceso de terciarización y desarrollo industrial en la Comunidad Valenciana están estrechamente interrelacionados.

e) En la misma línea argumental que la expuesta hasta el momento, otro de los aspectos más positivos, significativos y que otorgan especificidad a esta nueva forma de estudiar la organización y dinámica regional de un territorio es el que se deriva de dar un tratamiento específico —tercera parte del libro— a procesos de ocupación, a recursos tan personalizadores, a fenómenos tan propios y a paisajes singulares de la Comunidad Valenciana. Los capítulos 18, 19, 20 y 21 se ocupan de todo ello, de los problemas sociales, ambientales y territoriales derivados de la sobreexplotación del agua (detallado, profundo y muy enriquecedor es el análisis de las demandas y disponibilidades hídricas que hace el profesor Rico Amorós, que termina con unas precisas y acertadas referencias al Plan Hidrológico Nacional); de los impactos asociados a los riesgos naturales que afectan a toda esta fachada este peninsular (muy rigurosamente estudiados y magníficamente explicados por el profesor Olcina Cantos); de la degradación e intensificación del litoral valenciano por el turismo y la urbanización tan intensivos y agresivos; y de la alteración y equilibrio de los espacios naturales.

Sobre los dos últimos aspectos mencionados creo que es de justicia subrayar la precisión y el detalle con que se realiza un exhaustivo análisis territorial. Las unidades homogéneas en que se descompone todo el litoral regional, la información puntual que se proporciona (y en la que se adivina un intenso trabajo de campo), el acertado diagnóstico que se traza (situaciones-tipo; repercusiones paisajísticas y territoriales; ejemplos representativos), el rigor que preside el estudio de los usos humanos y la valoración ambiental, así como la enriquecedora aportación de imágenes y cartografía de gran expresividad constituyen los mejores avales del capítulo 20.

Por su parte el estudio de los espacios protegidos (capítulo 21) proporciona también originalidad y renovación al análisis regional de la Comunidad Valenciana, dando cabida, igualmente, en el mismo a la funcionalidad y los conflictos que están presentes en estas áreas (no ha de olvidarse que se integran en un territorio de fuerte densidad urbana, económica y demográfica y marcada competencia por los usos del suelo). Útil y sugerente resulta también el anexo que se adjunta, donde se recogen de forma resumida, a modo de «fichas-inventario», las singularidades de estos paisajes.

Es, en suma, una obra donde se capta la nueva forma de entender la organización y dinámica regional de la Comunidad Valenciana, dando cabida a la decisiva incidencia que tienen procesos y fenómenos específicos a los que hasta ahora la Geografía Regional no consideraba apenas. Los cuatro últimos capítulos referenciados refuerzan más todavía el perfil marcadamente innovador que ya desde el mismo inicio de la obra se hace bien evidente. Y con una característica añadida con la que, en último término, se quiere poner el punto y final a esta reseña. Ésta es la de la dilatada y consolidada trayectoria investigadora que respalda a los autores de los distintos capítulos y de la que éstos se nutren. Es el caso de la especialización en geografía industrial y de la innovación, por ejemplo, que caracteriza a algunos miembros del Departamento de Geografía de la Universidad de Valencia (Albertos Puebla, Salom

Carrasco, etc.), donde igualmente destacan las aportaciones hechas por el profesor Romero González a los modelos y procesos de desarrollo; o el probado y acendrado perfil investigador de la geografía alicantina en líneas temáticas como la de los recursos hídricos, los riesgos naturales y el turismo (Gil Olcina, Morales Gil, Juárez Sánchez-Rubio, Vera Rebollo, Rico Amorós, Olcina Cantos, Torres Alfosea, etc.). Una referencia bibliográfica, pues, imprescindible para una nueva forma de estudiar y entender la Geografía Regional de España.

Juan Ignacio Plaza Gutiérrez

Departamento de Geografía
Universidad de Salamanca.

GARCÍA ÁLVAREZ, J. (2002): *Provincias, Regiones y Comunidades Autónomas. La formación del mapa político de España*. Madrid. Ed. Temas del Senado, 776 pp.

DE CÓMO SE GESTÓ EL MAPA REGIONAL DE ESPAÑA

La publicación que se reseña se corresponde, en buena parte, con la Tesis Doctoral del autor y constituye una profundización rigurosa y reflexiva en el análisis histórico-político del mapa de España y de sus unidades conformantes. Está, además, escrita con un lenguaje y un estilo narrativo claros, redondos, expresivos y limpios de retórica. Jacobo García Álvarez, que actualmente es profesor asociado de la Universidad Autónoma de Madrid, pertenece a lo que creo que puede considerarse —con un aval tan claro cual el que sentencia el sentir «por sus obras les conoceréis»— como fructífera cantera de jóvenes valores de la Geografía española actual y en su trabajo se trasluce además con nitidez la sólida base formativa recibida, propia de una escuela geográfica como la de la Universidad en la que ha estudiado y donde desarrolla su trabajo, y su extraordinaria madurez intelectual.

El centro de esta publicación, tal y como recuerda la profesora Gómez Mendoza en el prólogo, son las claves geohistóricas del proceso territorial de la división autonómica de España. El propio autor lo reafirma desde el principio de modo nítido: «este estudio tiene que ver con los discursos sobre el territorio, con la ciencia y la política de las divisiones regionales de España...es, por lo tanto, un trabajo de geohistoria, una historia de los discursos y las políticas de división territorial desarrollados en España a las escalas intermedias o regionales». El prólogo al que antes hice mención redundante en esta misma línea y subraya la personalidad de este trabajo: «acometer la difícil reconciliación del discurso político y el discurso geográfico. El autor ha logrado hacer explícitos los contenidos geográficos implícitos en los procesos territoriales de construcción regional que han tenido lugar en nuestro país».

El libro se estructura en tres grandes partes. Se inicia con un primer capítulo de carácter teórico-conceptual en el que, a lo largo de sesenta páginas, se desgranar las ideas y los ejes conceptuales y reflexivos directrices de todo el trabajo que posteriormente se desarrollará. Se continúa con un segundo bloque en que tienen cabida los tres capítulos siguientes, ocupando prácticamente trescientas páginas, que incidirán en el proceso de configuración histórica de las regiones españolas. Finalmente, el quinto y último capítulo se detiene en el último cuarto

del siglo XX, el momento de la definición y formación de un nuevo modelo de organización regional del territorio; este capítulo final ocupa, igualmente, casi trescientas páginas, es decir, tanta o más extensión que los tres capítulos precedentes. El propio García Álvarez procede a explicar tal proporción en el último párrafo de la página 83: «*En el presente trabajo, el proceso de formación del mapa autonómico en los primeros años de la transición se aborda específicamente en el quinto y último capítulo. Constituye el objeto central de la investigación y su eje articulador, de ahí que se le conceda una extensión sensiblemente superior al resto; las otras tres divisiones abordadas en el libro se estudian, como ya se apuntó, en tanto en cuanto eslabones que influyeron, en más o menos medida, sobre la forma de las Comunidades Autónomas*».

En el primer capítulo se procede a realizar un profundo y maduro análisis de aspectos y elementos de carácter teórico-conceptual y metodológico que se centran en el tema de la región y las divisiones regionales y su lectura geográfica. Para ello se apoya el autor en criterios y aportaciones hechas desde las tendencias anglosajonas inscritas en la llamada «nueva geografía regional» («regiones y fronteras como procesos y construcciones sociales» es el apartado de este primer capítulo donde estos presupuestos e influencias de carácter teórico y reflexivo se dejan sentir con más fuerza), desde las teorías antropológicas e historiográficas recientes que toman a los nacionalismos e identidades como objeto fundamental de estudio y desde las corrientes de pensamiento postestructuralistas (particularmente desde las ideas que éstas aportan a las relaciones entre los discursos, los saberes y el poder). Cierra este primer capítulo la presentación del esquema en el que se apoya la división regional de España, preludio de lo que será el contenido de los demás capítulos. Jacobo García Álvarez vuelve a recordar en estas páginas que «*la geografía política delimitada por la España autonómica...el paisaje del poder definido por los límites de las actuales Comunidades Autónomas, lleva la impronta de otros límites y divisiones territoriales; de otras prácticas y discursos relacionados con la parcelación del espacio que la precedieron, en algunos casos en varios siglos*».

El segundo capítulo se dedica al estudio de la génesis del mapa regional histórico de España. Para ello, cuatro serán los ejes de análisis que le sirven a García Álvarez en su propósito. Por un lado, el examen y síntesis de las representaciones de la diversidad regional de España a finales del antiguo régimen. Realiza para ello una minuciosa exploración del Diario de Sesiones de las Cortes españolas (como fuente fundamental) en la que se encuentran reflejados los contenidos más expresivos respecto a cómo aparecía contemplado el territorio español en la Constitución de 1812. De aquí emergen, a su vez, la diversidad de representaciones regionales de España sobre las que el autor procede a hacer un ensayo tipológico. Por otro lado, y apoyándose al tiempo en aportaciones precedentes como las de Garrigós, Burgueño o González Alonso, por citar sólo algunos autores, se efectúa un prolijo y preciso repaso de las divisiones territoriales administrativas, planteando desde un primer momento la complejidad inherente al mapa administrativo y deteniéndose luego en la territorialización de la organización fiscal (provincias e intendencias), la organización judicial (chancillerías, audiencias y corregimientos) y la organización militar.

Las otras dos partes con que se cierra este segundo capítulo repasan, entre otros temas, lo que el propio autor denomina «la memoria política y la tradición geográfica». Para ello indaga sobre cuál fue la génesis político-territorial de la España moderna (desde la pluralidad

política de la España medieval hasta el modelo federal de los Austrias —establecido realmente por los Reyes Católicos y cuyo proceso histórico de formación ha sido categorizado como «una monarquía de agregación»— y en qué proyecciones territoriales de España se tradujo la tradición corográfica en los siglos XVI y XVII (cartografía ptolemaica, crónicas bajomedievales, cosmografía de Pedro de Medina —de la que se anexa una reproducción de la portada del Libro de Grandezas y Cosas memorables de España—, mapa de Vincenzo Paletino, Atlas flamencos —es la colección cartográfica moderna de la Biblioteca Nacional la que guarda casi cuarenta mapas exentos de España del período 1550-1750: Valk, Ortelius, Mercator, Blaeu...— y geógrafos de la Ilustración —de los que sobresale la figura de Tomás López—). Culmina esta tercera parte del segundo capítulo con una acertada síntesis en la que García Álvarez resume las líneas fundamentales de la clásica polémica geográfica sobre la incidencia del medio físico tanto sobre la historia peninsular como, más particularmente, sobre la organización territorial político-administrativa de la España contemporánea, combinando así la delimitación de los viejos reinos y regiones históricas con las condiciones del medio físico.

El itinerario histórico reflexivo que emprendió el autor en este segundo capítulo concluye con lo que él mismo califica como «la tradición cultural». Da cabida en la misma al examen de una antigua tradición como es la de la «unidad y diversidad» de España (conjunción de antiguas identificaciones territoriales —habitantes de los reinos cristianos peninsulares alto-medievales— y de la concepción étnica y geográfica de «lo español»), de la representaciones de los caracteres regionales y de la conciencia e identidad socio-territorial en la España del siglo de las luces (se subraya el problema histórico de la invertebración hispánica, se apuntan las primeras formulaciones que aparecen en el siglo XVIII sobre el sentimiento nacional y la idea de nacionalidad española a juicio de autores como Julián Marías y Juan Pablo Fusi, etc.). De forma recapitulativa y concluyente, García Álvarez introduce al final de este segundo capítulo un esquema altamente representativo y de gran expresividad sobre la génesis del mapa regional histórico de España: una excelente idea y aportación.

El tercer capítulo se marca un objetivo bien claro: el estudio acerca del proceso de conformación de la división provincial de 1833, mapa que con pocos retoques es la base político-administrativa actual y molde en que se fraguó el mapa autonómico contemporáneo. Un capítulo que se abre con una referencia reflexiva en torno «a los mitos y deformaciones que durante mucho tiempo han rodeado los juicios, tanto políticos como académicos, sobre la división provincial decimonónica» (pág. 283). Los veinte años que separan la Constitución de 1812 de la división sancionada por Javier de Burgos son minuciosamente analizados desde la perspectiva territorial que mueve la tesis de García Álvarez hacia el objetivo final de interpretar el actual mapa de la España autonómica. Desbroza el proceso que condujo a esta división (se repasan aquí las propuestas y proyectos de Soler, de José I —las prefecturas—, de Bauzá, de éste y Larramendi, etc.), apoyándose al tiempo en las contribuciones que ya Burguero Rivero (1996) hizo a este respecto.

Es, asimismo, esta división provincial objeto, seguidamente, del análisis de los objetivos pretendidos y de los criterios de delimitación en que se sustentó. El autor trabaja muy bien la diversidad argumental en que se apoyó la división de 1833 en lo referente, sobre todo, a la incidencia que el medio físico ejerció sobre la misma. Lo acompaña, de igual modo, de un magistral tratamiento e inserción de citas extraídas de una labor de hemeroteca muy minuciosa y exhaustiva que respaldan y dan mayor solidez aún a la publicación de García Álvarez

(los Diarios de Sesiones de Cortes, tal y como recordamos antes, en que se fundamentan las razones esgrimidas están perfectamente trabajados). Subraya, también, los objetivos que se persiguieron con esta división (las nuevas pautas de la Administración Pública; el fortalecimiento de la unidad nacional y la destrucción del orden estamental). Por otro lado, los ejemplos precisos de algunas de las referencias anteriores enriquecen mucho más esta contribución. Es el caso, por ejemplo, de la figura 22, en que se proyecta cartográficamente el proceso de formación de las actuales provincias de Albacete y Murcia, resultado asimismo de la pervivencia de elementos del mapa territorial del antiguo régimen, o los ejemplos que el autor elige para profundizar en el estudio de los criterios en que se basó esta delimitación provincial (al hablar de la designación de las capitales provinciales o al desarrollar los criterios modernos de la misma). El aparato crítico, volvemos a insistir en ello, es excelente, prolijo, preciso y constituye una nota distintiva general, no exclusiva de este capítulo, que respalda todavía más la valía científica de todo el trabajo, ya de por sí magnífico.

Las divisiones regionales propuestas y transmitidas por los geógrafos entre 1833 y 1975 constituyen el centro de atención del cuarto capítulo. Progresiva el autor en su esquema de análisis geohistórico y geopolítico para abordar ahora los resultados que se proyectaron en este dilatado período de casi siglo y medio («*Un siglo y medio de regionalizaciones científicas y didácticas*», es el título elegido por el autor). Decisivo, además, por cuanto es en este marco temporal donde y cuando se plantea la llamada «cuestión regional», la cual avanzó políticamente de forma muy notoria y práctica en la segunda república y fue denostada y anulada en la dictadura franquista. Tal y como el mismo autor resume anticipadamente, «*el capítulo se centra en indagar la imagen de la organización territorial del Estado que se enseñaba en los manuales escolares de Geografía y, más precisamente, en el proceso de formación del discurso geográfico moderno sobre las regiones españolas. Y junto a ello se intentan explorar las posibles vinculaciones que se establecieron entre ese discurso y el cuestionamiento político-ideológico del estado centralista; las vinculaciones, por así decirlo, entre el regionalismo «geográfico» (científico y didáctico) y el «político»*» (pág. 87). A lo largo de casi cien páginas García Álvarez repasa la pervivencia del modelo territorial tradicional en la Geografía escolar (de 1833 a 1870), trabajando como fuentes, de modo muy especial, los manuales, obras de conjunto y libros de texto de Geografía de España editados en la época (Antillón, 1824; Iriarte, 1894; Verdejo, 1853; Monreal, 1853; Paluzie, 1853; Avendaño, 1844-1845; etc.). Acertadamente recurre también el autor a las contribuciones que sobre estos aspectos didácticos han hecho geógrafos como Urteaga, Capel, Luis, Nadal, Melcón, etc. y al contexto histórico-cultural en que se integran y que ha sido analizado por Fusi, Álvarez-Junco, Riquer o Casassas Ymbert.

Completan este penúltimo capítulo otras dos perspectivas desde las que García Álvarez profundiza en el examen de las regionalizaciones didáctico-científicas que se prodigaron desde finales del primer tercio del siglo XIX hasta el final del franquismo. La primera de ellas, de intenso calado en los postulados teóricos de la geografía española, es la que da cabida al concepto de «región natural» y a las regionalizaciones que del mismo se desprenden. Gana mucho además este análisis con ilustraciones como las de las figuras 26 y 27, donde se reproducen los esquemas de estructura regional natural de España trazados por Hernández-pacheco (1911) y Dantín Cereceda (1912), o los de las figuras 29 (Dantín Cereceda, 1922: «grandes regiones naturales») y 30 (Macías Picavea, 1895). Esta perspectiva cul-

mina, a su vez, con un análisis en el que se aborda la «cuestión regional» española atendiendo tanto al plano político como a la postura de los geógrafos ante la misma; es en esta última consideración donde, contemplados desde hoy, no dejan de llamar la atención los argumentos que geógrafos como Réclus emplearon al respecto (desigualdades entre las llanuras costeras y las mesetas interiores).

Si la primera perspectiva tomó como referente el concepto de región natural, la segunda responde al contexto político y de desarrollismo con que España evoluciona desde el final de la guerra civil a las postrimerías del franquismo. «*Región y regionalización en la España del franquismo (1939-1975)*» es el último apartado del cuarto capítulo que recorre los epígrafes de la concepción nacional del régimen (la imposición de la España «una», a cuyo respecto escribe con gran acierto García Álvarez lo siguiente: «*la expresión «nacional-catolicismo» condensa meridianamente la ideología territorial de los vencedores, caracterizada por la mistificación, e incluso sacralización, de la unidad nacional, así como por una visión excluyente, estrictamente «española», de la idea de patria*» —pág. 354—) y las contradicciones de la política de planificación del desarrollo (influencias decisivas del aperturismo y desarrollismo —en lo político— así como de las ideas procedentes de la Economía espacial y de la Ciencia Regional —en lo científico/académico— que dieron paso a un «regionalismo sin regiones» en el primer supuesto, siguiendo la redacción empleada por el propio García Álvarez, y a la extensión generalizada del concepto de «región polarizada, funcional, nodal o, simplemente, urbana» en el segundo). Una y otras tuvieron su proyección didáctica ineludible, pudiéndose hablar, como indica el mismo autor al final, de una división regional de España en la enseñanza y en la investigación geográficas de este período marcadas por una fuerte politización e ideologización.

Desembocan todos estos precedentes reseñados hasta el momento en lo que es el producto final al que conducen y que se erige en el quinto capítulo, el último, y en referente central de la tesis de Jacobo García Álvarez: la formación del mapa autonómico (1975-1983). Procede a realizar un detallado estudio del mismo a partir de un esquema dividido en dos partes. En la primera de ellas se aborda todo lo relativo al proceso que precedió a la institucionalización de las comunidades autónomas: la periodización temporal, las pautas que se marcaron y los debates generales en que todo ello se tradujo en el plano político. Es así como considera pertinente, inicialmente, plantear la cuestión regional en los inicios de la transición, incidiendo en los factores que la impulsaron (demandas de los nacionalismos vasco y catalán, cuestionamiento del modelo estatal centralista y generalización territorial del regionalismo) y en su geografía política. Se estudia luego el período constituyente que media entre las preautonomías y la Constitución de 1978. Dos cuestiones previas se revelan como «hitos» básicos para entender todo el proceso: la creación, por parte del Gobierno, de un ministerio específico para las regiones y la constitución de Asambleas parlamentarias regionales que vienen a representar «*un mapa determinante de la evolución posterior*» (pág. 435). A tales cuestiones le sigue el análisis que hace el autor del primer mapa institucional que se dibuja en la política preautonómica (mapa preautonómico que, como recuerda Jacobo García Álvarez —pág. 451— «*obedeció a las negociaciones de dos agentes políticos. Por un lado, el Gobierno (representado por el Ministerio para las Regiones... Por otro, las señaladas Asambleas «regionales» de parlamentarios...*») y de la organización territorial del Estado reflejada en la Constitución de 1978. El estudio de todo este período constituyente es abordado con extremo rigor y sobrada

brillantez expositiva, realizando del mismo un serio y profundo análisis donde se evidencia la maestría investigadora con que Jacobo García Álvarez procede a detallar todas y cada una de las piezas del engranaje de tan complejo proceso y a manejar con muy holgada solvencia las fuentes documentales más precisas, descendiendo para ello a repasar, por nimias que pudieran parecer, la totalidad de las situaciones y perfiles que son necesarios a este efecto.

Cierra la primera parte de este quinto capítulo el estudio del período «postconstituyente». Se inicia con un repaso detallado a la polémica que se abre en relación con las distintas vías de acceso a la autonomía; se prosigue con el análisis de los riesgos de fragmentación que para este modelo representaron los provincialismos y los nacionalismos periféricos (la oleada provincialista de Castilla la Vieja, los casos particulares de Cantabria y La Rioja en relación a Castilla y León como barrera de contención de los nacionalismos periféricos; y se completa con la referencia precisa a cómo se procede al cierre del mapa autonómico español).

La segunda parte de este quinto capítulo ya se centra de forma concreta en el estudio de la institucionalización de las comunidades autónomas, efectuando un ensayo de interpretación del mismo y apoyándose en los análisis de casos. Cuatro serán los puntos de apoyo que dan contenido a esta parte final: la construcción de la forma territorial (cómo se define el mapa autonómico, la lucha por la capitalidad,...), la construcción de la forma simbólica (de la disputa «nominalista» a lo que el autor concibe como la «*territorialización de la memoria histórica*»), las construcciones retóricas (la «alteridad» como motor identitario y la invención de la tradición) y el valor geográfico del mapa autonómico.

En suma, el avance y el reflejo en hechos de la geografía regional de España tiene en este profundo y riguroso estudio geopolítico y geohistórico de nuestra organización político-territorial un referente central e indispensable. Una muestra, en definitiva, del magistral quehacer geográfico del que están haciendo gala algunos representantes de las más recientes generaciones de geógrafos y a las que Jacobo García Álvarez pertenece sin duda alguna.

Juan Ignacio Plaza Gutiérrez
Departamento de Geografía
Universidad de Salamanca

MAJORAL, Roser (Coord.), LÓPEZ PALOMEQUE, Francisco, FONT, Jaume y SÁNCHEZ AGUILERA, Dolores (2002): *Cataluña. Un análisis territorial*. Barcelona Ed. Ariel. 447 pp.

Es éste el segundo ejemplar de la serie regional cuya edición inició Ariel el año 2001 con el libro sobre la Comunidad Valenciana. En este caso, el hilo conductor y el perfil que define el trabajo ahora reseñado se hacen explícitos desde su título, para eliminar así ambigüedades: el análisis territorial de una realidad regional precisa, Cataluña. El prefacio que firman los cuatro autores no puede ser más expresivo redundando en esta idea: «*El libro...pretende ofrecer, desde la perspectiva regional, una visión de conjunto de Cataluña en el cambio de siglo...un enfoque innovador que, sin perder de vista el análisis geográfico regional convencional, refleja las profundas transformaciones territoriales, económicas y sociales experimentadas por Cataluña en las últimas décadas*».

Y también en esta declaración de intenciones puede que resida uno de los rasgos que luego se hace patente en las páginas y capítulos de la obra: se sigue un esquema de análisis quizá muy próximo a lo convencional, se adopta una estructura para todo el libro más propia de lo que pudiéramos concebir como «tradicional», lo que no significa, en modo alguno, una valoración negativa, sino más bien el reconocimiento de una opción decidida y adoptada para abordar el análisis territorial de Cataluña. Quizá sea en la tercera parte («*Las transformaciones económicas recientes*») donde más evidente se hace que se sigue un índice más ceñido a una perspectiva analítica sectorial o temática convencional o continuista con la estructura de obras regionales más tradicionales. El somero repaso de los temas abordados y de su orden promueve ya algunas sugerencias sobre ideas o enfoques que se echan en falta; por ejemplo, ¿por qué no trabajar desde un primer momento con una perspectiva donde las referencias sean aún más territoriales y equilibren los temas analizados: capítulos específicos sobre el litoral, la Cataluña urbana, etc.? De igual modo que se concluye la última parte del libro —bastante acertada, por cierto, en su planteamiento, ubicación y tratamiento— y éste mismo con un capítulo preciso sobre la política territorial de montaña, ¿por qué no haber procedido también con el análisis preciso de este tipo de territorios y no sólo con su política de intervención y ordenación? ¿Y por qué no se abordan también de forma tan explícita como la señalada las políticas territoriales que pudieran estar desarrollándose sobre otras áreas individualizadas?

Pero el libro, y también se apunta con claridad desde las primeras páginas, es igualmente innovador, pues la dimensión territorial no está ausente (las valoraciones del párrafo anterior se refieren más a la ordenación o estructura y enunciado de los temas que componen el libro, no a su idea subyacente). Tal innovación aparece en la proyección u orientación que se otorga a algunos temas bien formulados de forma tradicional o bien ya, de entrada, definidos con un sentido nuevo o distinto. En esta línea se enmarcan la propia introducción (sugere, nítida, explícita, directa, sintética, apuntando los resortes y contextos fundamentales en que se apoya el mecanismo que regula la organización y dinámica regional de Cataluña). También la perspectiva con que se procede al análisis de algunas partes de la obra; por ejemplo la primera, donde no se trata tanto de ofrecer una simple visión de la configuración física del territorio catalán como de reafirmar la gestión del mismo, dando para ello cabida a la decisiva influencia ejercida en los problemas de vertebración territorial y asentamientos, a la planificación de los recursos o a la relevante función ejercida por la protección ambiental y la delimitación de espacios naturales de calidad (apuntan los autores «*tema de creciente valoración social y de gran valor operativo para conseguir los objetivos de la conservación de la naturaleza y la adecuada ordenación del territorio*») en la estructura y dinámica territoriales.

De igual modo se insertan, con similar proyección innovadora, análisis de fenómenos específicos que en obras tradicionales no conseguían relevancia alguna y cuya dedicación ahora responde al destacado proceso transformador que en lo social y territorial ha conocido Cataluña (no puede olvidarse que una de las referencias seguidas en todo el libro es la que sus autores apuntaban también al principio: «*el esfuerzo realizado en la actualización de los datos y en la interpretación de los procesos sociales y territoriales recientes*»). Es éste el caso de la actividad turística, cuyo hilo conductor en todo su tratamiento se aleja de un monótono y desinteresado análisis estadístico y convencional y proporciona un enfoque espacial mucho más cargado de sugerencias, de perspectivas y de significado.

Por otro lado, tanto en este último caso referenciado (el turismo) como en el de otros capítulos específicos (la población, la dinámica del sector agrario, la ordenación y la planificación territorial o la política territorial de montaña), subyace, además, el dominio y la experiencia investigadora que respalda a los autores, pues es donde descuellan las principales líneas de trabajo que han desarrollado en su quehacer geográfico y donde igualmente sobresalen su magisterio y su excelente conocimiento preciso de los fenómenos y procesos estudiados. De hecho es lo que les ha convertido, en cierto modo, en una parte importante de los referentes básicos en la geografía española actual respecto a temas como los indicados. Lo que, por otra parte, se hubiera podido reforzar todavía mucho más —y ésta es opinión o valoración estrictamente personal— si se hubiera abierto la nómina de autores de este libro dentro del ámbito de las universidades catalanas.

Por lo demás, las casi 450 páginas del libro se organizan en un cuatro partes. La primera de ellas hace de los rasgos de la organización física del territorio y de la gestión de los recursos que encierra el objeto central de estudio. Además de las virtualidades antes apuntadas que ofrece este primer bloque, ha de reseñarse el detallado análisis con que se detalla el almacén geomorfológico de las tierras catalanas así como el prolijo detalle y las decisivas consecuencias operativas con que se tratan los recursos hídricos y sus disponibilidades y usos. La población, los asentamientos humanos y los equipamientos sociales se convierten en referente básico de la segunda parte, elementos que, a su vez, dan orden interno a los capítulos. Son sus principales líneas directrices el relevante interés y destacada proyección que alcanzan las migraciones en la estructura socio-económica y demográfica de Cataluña, las nuevas dinámicas urbanas y metropolitanas (con especial subrayado de las dimensiones propiamente espaciales que estas últimas traducen) y el inédito tramamiento —pues no tenía prácticamente presencia alguna en obras regionales anteriores— de la trascendencia territorial de los sistemas educativo, sanitario y de servicios sociales, como pilares fundamentales sobre los que se asientan las funciones y equipamientos básicos para la población.

La tercera parte da cabida al estudio de las recientes transformaciones económicas. Se inicia la misma con un capítulo fundamental donde se da cuenta de cuáles han sido las principales mutaciones productivas que han caracterizado a la economía catalana, resumidas muy sintéticamente en el paso de una vieja estructura de fuerte corte industrial (el proceso industrializador ha marcado con nitidez los perfiles de la historia económica catalana y su destacado peso relativo en la de toda España) a la progresiva consolidación de una economía terciarizada. A éste le siguen los capítulos dedicados a la dinámica del sector agrario (en la cual se apuntan las perspectivas o tendencias futuras a partir de la incorporación de las estadísticas del Censo Agrario de 1999 y donde se incluye un acertado apartado final que relaciona el sector agroalimentario catalán y el contexto eurocomunitario), los cambios y dinámicas espaciales y sectoriales de la industria regional, la dimensión territorial que alcanza la actividad turística (también se subraya su papel como factor estructurador del territorio), las actividades comerciales y financieras y las infraestructuras de transporte.

La cuarta y última parte introduce una visión y análisis poco habituales también en las geografías regionales que, desde una óptica más tradicional, se hacían antes. A lo que, de forma comparativamente más parecida, si bien sin corresponderse exactamente así del todo, antes se denominaba «aspectos regionales» (y que no era sino una descripción de la diversidad comarcal de la región que se estudiaba), le sustituye de forma certera y con una visión

territorial más práctica, operativa y orientada a los cambios territoriales más recientes, este detallado examen de lo que son la organización y política territoriales. Y digo que de forma certera por cuanto es en Cataluña, quizá, donde más arraigo y tradición existe, en relación al resto de España, respecto a sus estructuras de organización territorial a escalas intermedias. Como afirman los mismos autores al final del prefacio, *«estas cuestiones son claves para entender las dinámicas territoriales pues, como es sabido, la división territorial existente (la organización político-administrativa del territorio) es un claro reflejo del vigente modelo de gestión del territorio y de la dialéctica entre poder político y espacio»*.

Finalmente no ha de olvidarse un elemento que da calidad y expresión a la obra, que facilita su lectura y utilización, que introduce la visión más precisa de parte de los elementos analizados en el texto: la cuidada y representativa cartografía que acompaña a la obra; más particularmente la cartografía en color la enriquece todavía mucho más. Algunos ejemplos son, especialmente, ilustrativos, como es el caso de la figura 1.3. en que se representa la vertebración del territorio catalán (camino y barreras naturales) o la figura 5.4. (a y b), en que se representa la evolución de la ocupación del suelo en la región metropolitana de Barcelona o las figuras que se intercalan en el capítulo 13 (división territorial) y 14 (ordenación y planificación territorial), destacando en éste último, por otra parte, el esquema de tipología y tendencias del desarrollo comarcal, de gran significado plástico y conceptual. Se echan en falta, por el contrario, recursos de esta naturaleza en capítulos como el 2 ó una mayor profusión de los mismos en el capítulo 6, en que sólo se adjunta la comarcalización sanitaria de Cataluña y están ausentes otras divisiones que reflejen la territorialización de la prestación de otras funciones y servicios diferentes.

Es, en último término, éste un libro de gran valía y utilidad tanto para las demandas del mundo universitario como para las procedentes de otro público no vinculado al mundo académico pero que quiere encontrar obras como ésta que le proporcionen los elementos y las referencias precisas para conocer y entender la organización, las características, la dinámica, las tendencias y los procesos que modelan y estructuran la sociedad y el territorio de una región como Cataluña. Un trabajo del que no puede más que felicitarse, de modo más particular, la geografía española.

Juan Ignacio Plaza Gutiérrez
Departamento de Geografía
Universidad de Salamanca.